



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
LICEO TOMAS LAGOS QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2803

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación
- b).- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- c).- La necesidad que Funcionarios del Liceo Tomas Lagos dependiente del Departamento de Educación , asistan a la Ciudad de Concepción, para dar inicio oficial a las actividades del PACE, el día martes 28 de Marzo del 2023, en vehículo particular patente **KLRB-98**, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido a Funcionarios del Liceo Tomas Lagos dependientes del Departamento de Educación, asistan a la Ciudad de Concepción, para dar inicio oficial a las actividades del PACE, el día martes 28 de Marzo del 2023, en vehículo particular patente [REDACTED], sin pernoctar.

Patricia Vera Cabrera	[REDACTED]	Jefa de UTP
María Fuentes Fajardo	[REDACTED]	Coordinadora Educación Media
Graciela Espinoza Jiménez	[REDACTED]	Coordinadora PAES
Ariel Cartes Moya	[REDACTED]	Director del Establecimiento

2.- PÁGUESE, peajes, combustible, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Funcionarios del Liceo Tomas Lagos dependientes del Departamento de Educación , en vehículo patente [REDACTED] sin pernoctar.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANGÉLICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (S)**

